Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

hallarse au.te de esta dha v.a en el dia de Azerv.te y tres del corr.te
no se le puso en poses.on de su respectivo empleo de rrex.or p.a que a sido nombra
do; mandaron sus m.rds; se comparezca al suso dho en las dhas casas del
pres.te es.no por hallarse este Indispuesto y no poder salir dellas; y se le ponga en
poses.on de dho su empleo; y av.do se comparezido este por el Mag.r m.or de este juz
gado; por dhos S.res se le rrezivio el juram.to correspond.te el q.e hizo por Dios nro
S.or y una señal de cruz segun Dro. y a su conseq.a acepto dho empleo, y se obligo
a cumplir bien y fielm.te con lo q.e por rrazon de su oficio, es obligado; y de guar
dar sigilo en todos los actos de Ayuntam.to que ocurran y lo rrequiera, y en
señal de pos.on se sento en el as.to que p.a ello estava prevenido; y le correspondia, segun
y en la forma q.e los demas S.res estavan sentados en forma de Ayuntam.to con
lo q.e se concluio esta Dilig.a la q.e no firmaron sus m.rds; ni dho poses.on
nado, por no saver, de q.e yo el ess.no Doy fee

Ante mi
Diego Barba
Balenzuela